

TODOS TENEMOS EL MISMO DERECHO A LA TIERRA

JOÃO PEDRO STÉDILE

São Paulo, SP, Brasil

El derecho a la tierra puede ser analizado en función de cómo las sociedades a lo largo de la historia han organizado sus leyes para distribuir el derecho a la tierra entre sus miembros... o desde el punto de vista biológico: cómo nuestra reproducción en cuanto seres vivos depende del acceso a las tres fuentes básicas de la energía, que son sol, agua y tierra. Aquí vamos a tratar el tema bajo la óptica de la economía política, que trata de analizar cómo la sociedad fue organizando el derecho al uso y propiedad de la tierra. En la academia y en la literatura económica este tema es conocido como la «cuestión agraria».

Desde que surgimos como *homo sapiens* hace aproximadamente 200 mil años, los seres humanos, sabios, comenzaron a organizarse en grupos sociales y siempre vivieron en colectivo. En los principios de la civilización se organizaron como comunismo primitivo. Todos tenían derechos iguales. Todos trabajaban, y compartían los bienes según las necesidades de cada persona y familia. La tierra era vista como una morada común, colectiva, ante la que todos tenían derechos iguales para usarla, habitarla, cultivarla. No tenían el sentido de propiedad. La mayoría de los grupos eran nómadas: cuando la naturaleza de la tierra no daba abasto ya a sus necesidades, emigraban a otro lugar.

Con el aumento de la población y la escasez de bienes de la naturaleza, comenzaron las disputas entre los grupos humanos por un mismo territorio. Y esas disputas se resolvieron por la fuerza física. El resultado fue el surgimiento de un nuevo modo de organización de la vida social: el esclavismo. Apareció la desigualdad social y las primeras clases sociales antagónicas: los señores de las tierras, de la naturaleza y de las personas, los esclavócratas, y los grupos subalternos, los esclavos, que no tenían ningún derecho, ni siquiera a la vida.

La población siguió aumentando y los territorios fueron divididos en clanes, que por la fuerza militar organizaron a las personas en feudos. Cada feudo organizaba la producción de sus necesidades. No había intercambio entre ellos, ni moneda. En ese nuevo modo de producir y organizar la sociedad, la nobleza ocupaba los castillos, cuidaba la seguridad, los bie-

nes, y la guerra con posibles enemigos. El territorio era ocupado por los agricultores, que cultivaban la tierra en forma familiar. Ahí nació el campesinado como clase social. Tenían el derecho de vivir en la tierra, de cultivarla, y de utilizarla, pero no tenían ningún derecho sobre ella misma. Y el fruto de su trabajo era obligatoriamente repartido con la nobleza a través del pago de la renta del producto (en torno al 50%) y la renta del trabajo, que los obligaba a entregar algunos días por semana de trabajo gratuito para la nobleza.

En el siglo XIII nace la forma capitalista de organizar la producción y la sociedad. Se supera el feudalismo y surgen las ciudades como centros de comercio. Los bienes se transforman en mercancías que se compran y venden en el mercado. Surge la moneda, como medio de circulación de las mercancías. Y de ahí surge el capital, la forma de acumular riquezas con el dinero, reinvertirlo en el comercio de mercancías, y seguir acumulando. Durante el capitalismo mercantil (siglos XII - XVIII), en la mayoría de los territorios, los campesinos se rebelaron contra la nobleza, hicieron revueltas, guerras que duraron décadas y hasta siglos. Esa intensa lucha era motivada por la necesidad de que los campesinos, además de poder habitar y cultivar la tierra, tuvieran también el derecho legal sobre ella. O sea, ya no querían pagar renta del producto ni renta del trabajo a la nobleza oligarca, que se decía dueña de todas las tierras. En muchos países, los campesinos, como clase, conquistaron ese derecho con mucha lucha. En otros continuaron siendo explotados.

A partir de la revolución industrial, en 1750, y del surgimiento de una nueva clase dominante, la burguesía industrial, hubo nuevos cambios en la forma de organizar la producción agrícola, con el surgimiento de la máquina, y de nuevas herramientas e insumos. Pero el cambio más significativo fue la introducción, por primera vez, de la institución de la propiedad privada de la tierra. La burguesía industrial organizó el Estado, en la forma que lo conocemos hoy, con sus tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial), y reorganizó las leyes. Introdujo por primera vez el derecho a la propiedad privada de un territorio, de un espacio

delimitado de tierra. A partir de entonces la tierra se transformó en una mercancía especial, que los capitalistas, o quien tuviese dinero/capital, podría comprar y vender. Se creaba el derecho reconocido jurídicamente, garantizado por la fuerza del Estado, para que las personas tuviesen la propiedad individual y exclusiva de un área de tierra. Teniendo incluso total soberanía sobre ella, pudiendo impedir por la fuerza que otros la ocupasen. ¡Nació la cerca!, para delimitar la soberanía del capital, del propietario privado, sobre un bien de la naturaleza.

De nuevo, los campesinos se rebelaron, y surgieron muchas luchas sociales y revueltas. Fue así como en muchos países, los gobiernos, incluso de la burguesía industrial, tuvieron que ceder el derecho a la propiedad privada de la tierra a los campesinos. Esos programas que pretendían democratizar el acceso al derecho de la propiedad de la tierra para todos los campesinos fueron conocidos entonces como REFORMA AGRARIA. O sea, los gobiernos usaban el Estado bajo su control, para aplicar una ley, que desalojaba a los grandes propietarios, que habían monopolizado el derecho a la tierra para ellos mismos, y entregaba la propiedad a los campesinos, que en muchos casos ya tenían el derecho al uso, pero no el derecho a vivir sobre la tierra y dejarla en herencia a sus hijos.

A lo largo del siglo XX, en algunos países, volvieron las contradicciones y los antagonismos sociales se profundizaron. Con el capitalismo industrial se desencadenaron revoluciones populares de carácter socialista, o sea, que pretendían superar incluso el capitalismo y destruir la burguesía como clase. Fueron las revoluciones populares victoriosas de Rusia (1917), China (1927-49), Yugoslavia (1945), Mongolia (1950), Korea (1953-56), Vietnam (1954-75) y Cuba (1959). En la mayor parte de esos países, se procuró evolucionar en el concepto del derecho a la tierra, y se introdujo la concepción de que la tierra pertenece a todos, pero debe ser «administrada» por la nación, representada ahora por el Estado socialista. En esos países, los campesinos tuvieron el derecho a trabajar la tierra, a dejarla como herencia para sus hijos, pero la tierra dejó de ser mercancía y propiedad privada. Ya nadie puede comprar o vender la tierra, que pasó a tener un sentido apenas de tierra para trabajar, para producir los bienes necesarios para toda la sociedad.

Alrededor de la década de 1980/90, el capitalis-

mo industrial entró en crisis, y eso afectó a toda la producción y a las clases trabajadoras también. A partir de la crisis, la burguesía impuso una nueva etapa del capitalismo, ahora dominado por el capital financiero y por las empresas transnacionales que pasaron a dominar el mercado globalizado de las mercancías. A la nueva etapa le han puesto el nombre ideológico de «neoliberalismo», viniendo a decir que para salir de la crisis, solamente el mercado y la «nueva y total libertad para el capital» puede salvar «la humanidad».

La etapa del capitalismo financiero y globalizado trajo cambios profundos en el concepto del derecho a la tierra. El capital financiero sobrepasó las barreras de fronteras de las naciones y pasó a invertir y comprar inmensas áreas de tierra en todo el planeta, imponiendo su propiedad privada todavía más concentrada en menos manos. Y expulsaron millares de campesinos. Por primera vez en la historia de la humanidad la población urbana sobrepasó a la rural.

La articulación de Vía Campesina Internacional, que reúne movimientos campesinos de más de cien países, en diálogo con otras fuerzas populares, con los movimientos ambientalistas, con las iglesias y con los sabios e investigadores, levantamos nuestra voz, defendiendo otros paradigmas para la naturaleza y para la tierra.

Todos los bienes de la naturaleza, tierra, agua, subsuelo, aire, florestas, fauna y flora, deben colaborar en pro del bienestar de todos los seres vivos que habitan el planeta. No deben ser propiedad privada ni objeto de lucro. La actividad agrícola debe tener como prioridad máxima la producción de alimentos sanos, que son la energía necesaria para la reproducción de nuestra especie. Y los alimentos no pueden ser una mercancía, porque son un derecho, una necesidad de todo ser humano. La posesión y el uso de la tierra debe tener otros parámetros jurídicos. Solamente puede tenerla, quien se comprometa ante la sociedad a vivir en ella, a trabajarla y utilizarla para producir alimentos, en equilibrio y armonía con la naturaleza.

Por eso la humanidad necesita ahora generar un nuevo marco jurídico, en cada nación, para garantizar el derecho de todos a ese *buen vivir*, produciendo la energía saludable (alimentos) para la reproducción de la vida, en *buen convivir* con todos los seres vivos de nuestro planeta. Esperamos que lo logre la humanidad, ¡antes de que sea tarde!